



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS



# CRIMINIS

PUBLICACION DE LA  
CATEDRA DE CRIMINOLOGIA

AÑO 1 • No.1

200 EJEMPLARES PUBLICADOS

*Dr. Luis Valda*

CARACTERISTICAS DE LOS  
DELITOS COMETIDOS BAJO  
LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL  
EN RECLUSOS DE LA CARCEL DE  
SAN PEDRO (Sección "EL PALMAR")

## INTEGRANTES

- *Atahuachi Carpio Roxana*
- *Castro Vargas Jorge I.*
- *Illanes Ramos Esperanza*
- *Jauregui Peñaranda Karina*
- *Justiniano Segales Dante F.*
- *Manriquez Choque Olivia*
- *Morales Suxo N. Elliott*
- *Revollo Castellon Freddy*
- *Rioja Gonzalez Nelly Mery*
- *Velarde Llampas Cristina*

## C O N T E N I D O

- INTRODUCCIÓN
- ANTECEDENTES
- JUSTIFICACIÓN
- EFECTOS DE LA INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA
  - Consecuencias Biológicas
  - Consecuencias Psicológicas
  - Consecuencias Sociales
- ALCOHOL VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD
- ANTECEDENTES HISTORICO LEGALES
- LEGISLACION ACTUAL
  - a) Leyes
  - b) Códigos
  - c) Decretos Supremos
  - d) Reglamentos
- El Alcoholismo Como Factor Determinante De Crímenes
- Objetivos
  - Objetivo General
  - Objetivos Específicos
- Metodología
  - Universo
  - Determinación de Variables
  - Instrumento
- INTERPRETACIÓN DE VARIABLES
- CONCLUSIONES
- CONCLUSIÓN GENERAL
- RECOMENDACIONES

## INTRODUCCIÓN

Una vez realizada la encuesta de nuestra investigación, encontramos tópicos importantes de las diferentes variables como ser, el tipo de delito que cometieron los reclusos de la cárcel de San Pedro, sección "El Palmar", debido al grado de violencia que estos adquieren a la hora de la comisión del delito, causas motivadas de aspecto social como la inducción o empuje de los "amigos" a la hora de cometer el delito entre otros, determinando que un buen porcentaje (47%) de nuestra población encuestada estaba bajo influencias alcohólicas en el momento del delito.

## ANTECEDENTES

La palabra alcohol proviene del árabe que significa "esencia". Entre los años 800 a 900 a.C. en Arabia se descubrió el secreto de la destilación, aunque todavía persiste un debate sobre el particular (Cambell y Graham 1988). Unos años después aparece el alcohol en el contexto de las culturas del Continente Americano de K'usa (aymara) y A'ga (quechua) (De la Quintana 1987).

El alcohol es la droga que más se consume en el mundo por ser parte activa de las costumbres sociales, podemos decir que el alcohol es uno de los elementos primordiales en la manifestación socio-cultural de los pueblos.

**JUSTIFICACIÓN.-** El trabajo realizado tiene como fin conocer la cantidad de reclusos que han cometido distintos delitos por causas relacionadas con el consumo



de bebidas alcohólicas y el impulso que dan estas para delinquir.

## **EFFECTOS DE LA INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA**

Los efectos del alcohol dependen de la cantidad que se ingiere:

**Dosis pequeñas,** se presenta relajación sensación de bienestar, locuacidad, disminución leve de los reflejos.

**Dosis mayor,** provoca dificultad en el habla, incoordinación de los movimientos, juicios alterados, se produce intoxicación, con marcada dificultad para la marcha, trastornos del pensamiento y la memoria, juicio distorsionado y agresivo.

**Doble de esta dosis,** se presenta piel fría, pegajosa, temperatura baja, el corazón se acelera, respiración lenta y ruidosa; si el proceso continúa, viene dilatación de la pupila, depresión respiratoria y muerte.

Los datos más comunes para reconocer a una persona que ha ingerido alcohol son: náuseas, vómitos, incoordinación, dificultad para hablar y caminar, alteración emocional, pérdida de las inhibiciones, agresividad y aliento alcohólico.

En el caso del Alcoholismo o dependencia de alcohol, mal conocido como dipsomania, el descuido personal de aseo e higiene se hace evidente. El consumo del alcohol encierra varios peligros, no debemos olvidar que la mayor cantidad de accidentes de tránsito de acuerdo a estadísticas son producidas por personas en estado de embriaguez.

## Consecuencias Biológicas

El consumo excesivo y frecuente del alcohol provoca trastornos mentales en general como el delirium tremens que va asociado con experiencias alucinatorias y temblores. El delirium ocurre cuando el alcohólico se siente alejado de la realidad, desorientado en cuanto a personas, lugares y tiempo. Las alucinaciones son aterradoras, incluyen serpiente o ratas que atacan al paciente cuando está acostado o pueden ser "hombrecillos peludos que bailan en el piso" (Edwards, 1986)

## Consecuencias Psicológicas

Dependencia del alcohol, no se puede definir el preciso momento en el que un sujeto materializa su dependencia psicológica, pero se puede enunciar que el espectro está dado por la primera conjuntura en la cual el individuo recurre y prefiere el alcohol porque le reconoce la cualidad de cambiar su línea de percepción cognocitiva y el consciente, quiere sustituirla por una menos consciente y extremadamente irracional. El dependiente se desvela al reconocer en el alcohol el medio eficaz y adecuado de "ayuda" para afrontar o apartarse de la realidad.

Es bien conocida la alteración de la percepción que produce el alcohol; incluso pequeñas cantidades del mismo perturban la coordinación y el juicio. El "cannabis" altera la percepción del tiempo y, al igual que el alcohol, reduce los reflejos del conductor de automóvil.

## **Consecuencias Sociales**

Aunque algunos de estos individuos viven sin transgredir la ley, puede causar profundo sufrimiento a quienes mantienen un contacto íntimo con ellos, particularmente a sus familiares. Cuando delinquen constituyen, quizás, el grupo de delincuentes más peligrosos, todo a causa del alcohol, pudiendo cometer los actos más atroces sin la menor sensación de remordimiento o culpabilidad por ser carentes de todo sentimiento de conciencia social.

## **ALCOHOL, VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD.-**

Los estudios sobre el alcohol y sus consecuencias en la sociedad coinciden en que el consumo de bebidas está directamente relacionado con el incremento del índice de violencia, criminalidad, accidentes de tránsito, delincuencia juvenil, ausentismo laboral y educacional (Osinaga, 1995).

## **ANTECEDENTES HISTORICO LEGALES**

Desde la fundación de la República el consumo de alcohol y sus efectos en la sociedad boliviana han merecido la preocupación y atención de los gobernantes y legisladores. El Mariscal Antonio José de Sucre y la Asamblea Constituyente de 1826 declararon las primeras medidas para disminuir el consumo del alcohol.

"Se pierde el ejercicio de la ciudadanía por ser notoriamente ebrio, jugador o mendigo", señala el artículo 8 de la primera Constitución Boliviana.



Años más tarde se reglamentó el funcionamiento de las fabricas de licores para que sus productos no sean contrarios a la salubridad. De acuerdo al Código Penal de 1834 "se exonera de su cargo al empleado público que por tres veces concurra embriagado a su trabajo" (Min. Salud. 1989).

## LEGISLACION ACTUAL

La ley General del Trabajo prohíbe la internación venta y consumo de bebidas alcohólicas en lugares de trabajo. El Ministerio de Educación promulgó la Resolución por la que se prohíbe el expendio y consumo de alcohol en establecimientos estudiantiles.

El Código de Tránsito vigente, prohíbe terminantemente la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol, droga u otros intoxicantes. Las Municipalidades del país emiten ordenanzas periódicas para controlar el uso indiscriminado y expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.

18 de diciembre de 1992

ley 1403

Código del Menor.-

Art. 136.- Se prohíbe el desempeño de trabajo peligrosos, insalubres y de peligro moral por parte de menores de 18 años de edad.

Art. 137.- Tienen esta condición:

12) Los realizados en locales de destilación de alcoholes, fermentación de productos para la elaboración de bebidas alcohólicas o mezclas de licores.

Art. 138.- Trabajos de peligro moral, son los realizados en:

- 1) Lugares de expendio de bebidas alcohólicas.

**Decreto Supremo de 23 de agosto de 1943**  
**Reglamentos de la Ley General del Trabajo.-**

Art. 63.- Se prohibió introducir, vender o consumir bebidas alcohólicas en los centros de trabajo, así como establecer o mantener en ellos casa de juego o de prostitución. Esta prohibición se observará dentro de una radio de cinco kilómetros alrededor de los centros de trabajo situados fuera de las ciudades y villas.

**CODIGO PENAL**

**CAPITULO IV**  
**IMPUTABILIDAD**

ARTICULO 17. - (Inimputabilidad). Son inimputables:

- 1) (Enajenación mental). El que en el momento de cometer el hecho no haya podido comprender la criminalidad del acto o inhibir sus impulsos delictivos, a causa de enajenación mental.
- 2) (Intoxicación crónica). El intoxicado crónico por alcohol o estupefacientes, cuando se hallare en el estado a que se refiere el inciso anterior.
- 3) (Sordomudez y ceguera). Asimismo el sordomudo y el ciego de nacimiento sin instrucción.
- 4) (Embriaguez). El ebrio, cuando la embriaguez sea plena y fortuita.



5) (Indio selvático). El indio selvático que no hubiere tenido ningún contacto con la civilización. ;

ARTICULO 61.- (Período de prueba). En la sentencia motivada, el juez señalará las normas de conducta que deba cumplir el beneficiario: no incurrir en otro delito doloso, dedicarse a un oficio o profesión, residir o no en un lugar determinado, abstenerse del juego y de bebidas alcohólicas, dentro de un término que el juez estime conveniente entre dos y cinco años, a contar de la fecha de la condena.

El juez de vigilancia informará periódicamente al juez de la causa sobre la conducta observada por el beneficiario durante dicho período.

## EL ALCOHOLISMO COMO FACTOR DETERMINANTE DE CRIMENES.-

Innumerables individuos, por impulsos irrefrenables, se tornan parricidas, infanticidas, homicidas, etc. Esto ocurre por diversas razones de tipo psicopatológico. Pero en los índices criminógenos sobresale uno: el ALCOHOLISMO.

En el nebuloso y fatídico mundo de los alcohólicos desfilan las más crueles enfermedades mentales y conflictos, por ejemplo: en el alcohólico, en su familia, en sus hijos, podemos encontrar individuos esquizofrénicos, oligofrénicos, hipermotivos, neuróticos, psicópatas, con inclinaciones masoquista, sádicas, fetichistas, exhibicionistas, pedofílicos y epilépticos, etc.

## OBJETIVOS

**Objetivo General.-** Conocer las características, causas y medios del delito bajo la influencia del consumo de bebidas alcohólicas, por las cuales se encuentran recluidas las personas en la sección "El Palmar" de la cárcel de San Pedro.

### Objetivos Específicos.-

- a) Conocer entre que edades se encuentran los reclusos que influenciados por el alcohol cometieron delitos.
- b) Conocer el estado civil del recluso de esta sección
- c) Conocer los tipos de delitos cometidos a causa del alcohol.
- d) Determinar si en el momento del hecho el autor estaba influenciado por el alcohol.
- e) Conocer el momento del día en que se cometió el delito a causa del consumo de alcohol.
- f) Investigar desde que edad el delincuente empezó a consumir bebidas alcohólicas.
- g) Conocer las causas preponderantes para cometer el delito bajo la influencia de las bebidas alcohólicas.
- h) Determinar el grado de escolaridad que tiene el grupo estudiado.

- i) Determinar el lugar donde se cometió el delito causado por el consumo de alcohol.
- j) Determinar el tipo de bebida que consume con mayor frecuencia el delincuente.
- k) Conocer el ingreso económico de quien cometió el delito antes de ingresar a la cárcel influenciado por el alcohol.
- l) Determinar si el delito a causa de la influencia del alcohol se cometió individualmente o en grupo.
- m) Determinar el objeto, instrumento o medio que utilizó el delincuente al momento de cometer el delito.

## METODOLOGÍA

**Universo.-** Cárcel de San Pedro, Sección "El Palmar" (198 encuestados).

### **Determinación de Variables:**

- a) Edad
- b) Estado Civil
- c) Tipo de Delito
- d) Influencia del alcohol
- e) Momento del delito
- f) Edad de inicio en el consumo de bebidas alcohólicas.
- g) Causas preponderantes para cometer el delito
- h) Grado de cultura (instrucción)
- i) Lugar donde se cometió el delito



- j) Tipo de bebidas alcohólicas que consume (de preferencia)
- k) Condición económica del delincuente
- l) Si el delito fue individual o colectivo.
- m) Conocer los medios e instrumentos del delito.

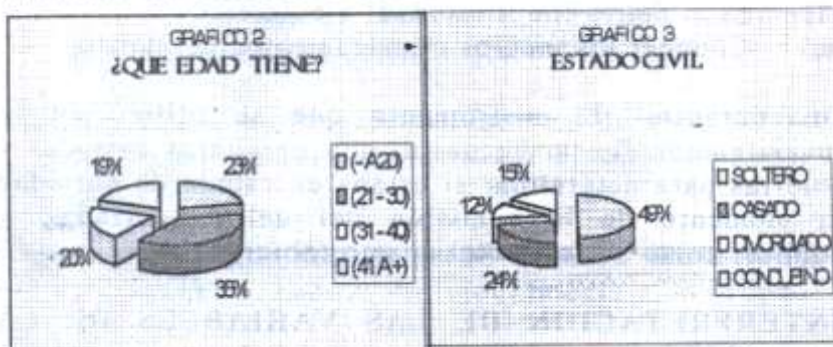
**Instrumento.**- El instrumento que se utilizó en la investigación fue la encuesta, con preguntas cerradas y abiertas para determinar si estaba en estado de ebriedad al momento de la comisión del delito (cerrada), y conocer como se realizó el mismo (abierta), entre otros.

### INTERPRETACION DE LAS VARIABLES DE LA ENCUESTA.



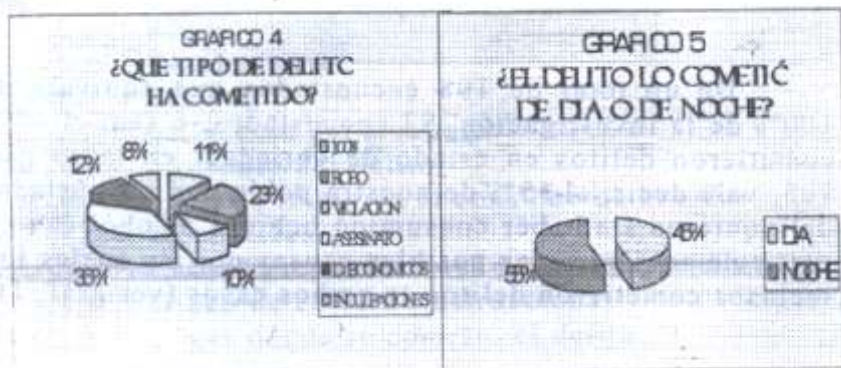
De un total de 198 encuestados que equivale al 100% de la investigación, 93 encuestados, o sea, el 47% cometieron delitos en estado de ebriedad, en tanto que 105, vale decir, el 53% de nuestra población encuestada, delinquieron sin haber consumido bebidas alcohólicas. A partir de aquí veremos posibles causas por las cuales los reclusos cometieron delitos en ambos casos (ver graf. 1)

A partir de aquí los datos de los gráficos muestran a la población que estaba bajo influencia del alcohol al momento de cometer el delito.



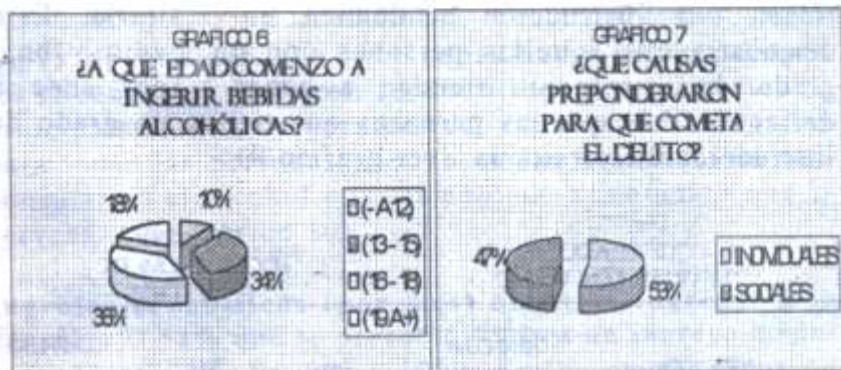
**Edad.-** El 38% de ebrios oscilaban entre los 21 a 30 años, demostrándose así que la mayoría de los reclusos encuestados eran personas jóvenes con cierto criterio formado. (ver gráfico 2)

**Estado Civil.-** El 49% eran solteros comprobando así su falta de responsabilidad y cierta libertad que tenían por ser personas jóvenes en tanto que el 24% y el 37% eran casados presumiendo que han cometido delitos por necesidad (ver grafico 3)



**Tipos de Delitos que cometieron.-** Debido al consumo de bebidas alcohólicas las personas se tornan violentas mostrando así que el 36%, la mayoría de nuestros encuestados bajo el influjo de bebidas alcohólicas, cometieron delitos violentos como asesinato parricidio, homicidio, entre otros, siendo otro dato prominente que denota relativa violencia como el Robo con un 23%, el cual es realizado para satisfacer ciertas necesidades. (ver gráfico 4).

**Momento en el cual cometieron el delito.-** El delincuente en estado de ebriedad tiene más facultad de delinquir en la noche por ello el 55% de los encuestados cometieron el delito en la noche ya que en esta aumenta el grado de violencia dado su estado y el tipo de delito que cometieron. Sucede lo contrario con el 70% de las personas que delinquieron de día, que no habían consumido bebidas alcohólicas por su tipo de delito. (ver gráfico 5)



**Edad en la cual comenzaron a ingerir bebidas alcohólicas.-** De los reclusos encuestados, el 38% oscilan entre los 16 y 18 años de edad. Demostrando así que estas son las edades en las que se inician al consumo de bebidas alcohólicas. En segundo lugar con



- i) Determinar el lugar donde se cometió el delito causado por el consumo de alcohol.
- j) Determinar el tipo de bebida que consume con mayor frecuencia el delincuente.
- k) Conocer el ingreso económico de quien cometió el delito antes de ingresar a la cárcel influenciado por el alcohol.
- l) Determinar si el delito a causa de la influencia del alcohol se cometió individualmente o en grupo.
- m) Determinar el objeto, instrumento o medio que utilizó el delincuente al momento de cometer el delito.

## METODOLOGÍA

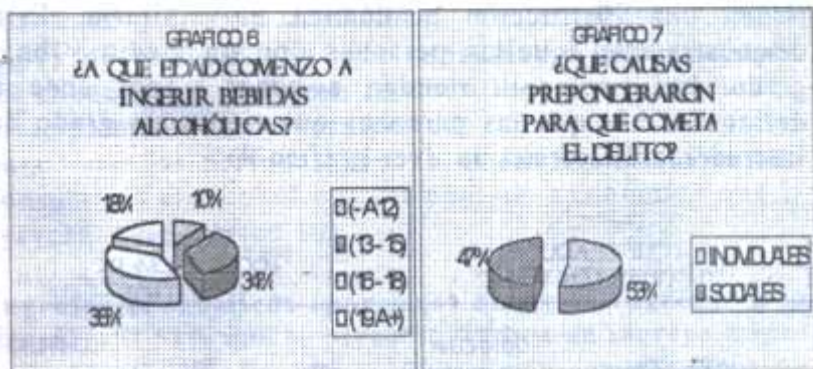
**Universo.-** Cárcel de San Pedro, Sección "El Palmar" (198 encuestados).

### **Determinación de Variables:**

- a) Edad
- b) Estado Civil
- c) Tipo de Delito
- d) Influencia del alcohol
- e) Momento del delito
- f) Edad de inicio en el consumo de bebidas alcohólicas.
- g) Causas preponderantes para cometer el delito
- h) Grado de cultura (instrucción)
- i) Lugar donde se cometió el delito

**Tipos de Delitos que cometieron.-** Debido al consumo de bebidas alcohólicas las personas se tornan violentas mostrando así que el 36%, la mayoría de nuestros encuestados bajo el influjo de bebidas alcohólicas, cometieron delitos violentos como asesinato parricidio, homicidio, entre otros, siendo otro dato prominente que denota relativa violencia como el Robo con un 23%, el cual es realizado para satisfacer ciertas necesidades. (ver gráfico 4).

**Momento en el cual cometieron el delito.-** El delincuente en estado de ebriedad tiene más facultad de delinquir en la noche por ello el 55% de los encuestados cometieron el delito en la noche ya que en esta aumenta el grado de violencia dado su estado y el tipo de delito que cometieron. Sucede lo contrario con el 70% de las personas que delinquieron de día, que no habían consumido bebidas alcohólicas por su tipo de delito. (ver gráfico 5)



**Edad en la cual comenzaron a ingerir bebidas alcohólicas.-** De los reclusos encuestados, el 38% oscilan entre los 16 y 18 años de edad. Demostrando así que estas son las edades en los que se inician al consumo de bebidas alcohólicas. En segundo lugar con

participaron en la comisión del delito ni por omisión, un 38% muestra que no estaban acompañados significando de alguna manera el impulso violento individual. (ver gráfico 12).

**Cómo cometieron el delito.-** Relacionando Arma Blanca, de fuego, y fuerza física (10, 16 y 25% respectivamente) en personas en estado etílico, tenemos un 51% de personas que cometieron el delito mediante violencia, sin dejar de lado cierto porcentaje (10%) del 40% de delitos intelectuales que fueron a causa de convencimiento antes de realizar el delito de violación (violencia sexual), quedando un 39% en personas que aseguran haber cometido el delito en estado inconsciente o que directamente no lo cometieron.

## CONCLUSIONES

1.-De acuerdo al número de encuestados en la cárcel de San Pedro en la sección "El Palmar" pudimos comprobar que las personas que delinquieron por influencia del alcohol oscila entre los 21-30 años

2.-Los delitos cometidos por influencia del alcohol son: Asesinato, Trafico de Drogas e influencias, Robo, Violación, delitos Económicos, inculpaciones.

Pudimos comprobar que los delitos mas cometidos por influencia del alcohol son el asesinato y el Robo, lo cual indica un alto grado de peligrosidad.

3.-Hemos podido comprobar que del 100% de nuestra investigación el 47% estaba en un estado de ebriedad y el 53% estaban sobrios al momento de delinquir.



4.- La mayoría de los delitos se han cometido a horas de la noche.

5.- Se comprobó que una mayor parte de los encuestados comenzaron a ingerir entre los 16 a los 18 años.

6.- Pudimos comprobar que las causas preponderantes para cometer el delito fueron individuales.

7.- Se constató que la mayoría de los encuestados muestra un grado de instrucción secundaria.

8.- La mayoría de los encuestados en la sección "El Palmar", dan como resultado ser solteros.

9.- La mayoría de los delitos cometidos por influencia de las bebidas alcohólicas fueron realizadas en lugar público y en la calle.

10.- La bebida más consumida por nuestros encuestados son las bebidas fermentadas (cerveza).

11.- La encuesta realizada nos demuestra que la mayoría de los reclusos tenían un ingreso medio antes de ingresar a la cárcel.

12.- La mayoría de los reclusos al momento de cometer el delito estaban acompañados.

13.- La mayoría de los delitos se cometieron con violencia material, signo de la influencia de las bebidas alcohólicas.

## CONCLUSIÓN GENERAL

Podemos concluir que la mayoría de los reclusos al momento de delinquir se encontraban en estado de intoxicación alcohólica, estos, son jóvenes solteros que cometieron el delito de asesinato en horas de la noche y que consumían bebidas fermentadas como la cerveza, teniendo como causa principal para cometer el delito.

Estuvieron solos al momento de delinquir, en cuanto al grado de instrucción solo alcanzaron a secundaria, los delitos en su mayoría fueron realizados en lugares públicos, la gran cantidad de reclusos encuestados comenzaron a ingerir bebidas alcohólicas entre los 16 a 18 años teniendo un ingreso económico medio significativo el cual les llevó a la comisión del delito influenciados por terceras personas de su medio cometiendo distintos delitos de manera violenta y/o distintos tipos de armas.

El consumo del alcohol es una más de las causas para cometer delitos ante todo violentos,

## RECOMENDACIONES.-

Se debe realizar un control exhaustivo sobre el expendio de bebidas alcohólicas, debido a un alto porcentaje de jóvenes que están propensos a consumirlas y por ende cometer delitos ante todo violentos por la peligrosidad que produce estas bebidas espirituosas, debiendo el gobierno tanto central como local, hacer respetar el Código del Menor en sus artículos 161 inc.) 2, 165; y el artículo 35 inc.) 13 del decreto reglamentario a la Ley de Participación Popular y Descentralización (D.S. 24447).

Podemos decir que varios reclusos se sienten inculcados injustamente por los relatos detallados, dados en la encuesta, siendo que el ingreso de bebidas alcohólicas en la cárcel de San Pedro, no tiene el más mínimo control, observando esta realidad donde los internos no son tomados en cuenta para ser rehabilitados, fuimos festigos de la realidad boliviana, donde no existe ni el más mínimo interés o voluntad del gobierno y autoridades de la Penitenciaría para presentar un proyecto de rehabilitación, y en consecuencia, también afirmamos que por esta causa la cárcel se convierte en una escuela de pillos, siendo por el contrario, la función principal de ésta, la de rehabilitar y readaptar al delincuente a la sociedad como indica el art. 25 del Código Penal.

Nosotros como Estudiantes de la Facultad de Derecho de la U.M.S.A., debemos ofrecer cierta orientación e incluso ayuda a estas personas, haciendo respetar nuestra Legislación Actual.

Se debe realizar información y prevención, mostrando las verdaderas consecuencias del alcoholismo, que aunque no es el único factor para delinquir es sin duda uno de los más relevantes.

**NOTA.-** La encuesta realizada en la sección el "Palmar", esta aseverada por los relatos de los mismos reclusos quienes colaborando en la elaboración de este trabajo, dieron información e incluso narraron los hechos de la comisión del delito que cometieron, de ahí la deducción en la interpretación de las variables y la razón de las recomendaciones.